



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE

Servicio de Bienestar

SB: 01
AHC/raa
23-02-15



DECRETO EXENTO: N° 0 0 0 3 2 7

Litueche, 2 4 FEB 2015

LITUECHE, Hoy se decreto lo que sigue:

CONSIDERANDO :

- El Acuerdo N° 02 de sesión ordinaria de fecha 20 de Junio de 2014 del Servicio de Bienestar.
- Los ingresos propios generados por los funcionarios pertenecientes al Servicio de Bienestar.
- Que la acción del Servicio de Bienestar se centra en velar por el bienestar y satisfacer las necesidades de los trabajadores pertenecientes a éste.

VISTOS :

El Artículo N° 14 y 14 bis. del Reglamento Ley 19.886 "Convenio Marco": Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, el Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de Diciembre del 2012: la Ley 19.754 de fecha 21-09-2001, que autoriza a las Municipalidades para otorgar prestaciones de Bienestar a sus funcionarios y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE** la adquisición mediante la modalidad de **Catalogo Electrónico** de gas licuado para los funcionarios municipales pertenecientes al Servicio de Bienestar, de acuerdo a detalle que se señala:

Cantidad	Kilos	V. Unitario	Total
15 cilindro	45	15.964	239.460
240 cilindro	15	5.411	1.298.640
5 cilindro	5	2.270	11.350
Valor Neto			1.549.450
19% IVA			294.396
Total			1.843.846

- 2.- **GIRESE** Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre del proveedor GASCO GLP S.A. Rut 96.568.740-8 por el valor de \$ 1.843.846.- (un millón ochocientos cuarenta y tres mil ochocientos cuarenta y seis pesos) IVA incluido.

- 3.- **IMPUTESE** el presente gasto al Presupuesto vigente del Servicio de Bienestar de la Municipalidad de Litueche.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

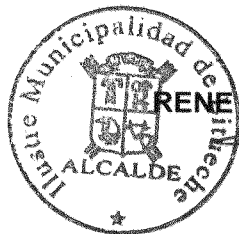


MARIA S. OLMEDO PIZARRO
Secretaria Municipal

RAE/MOP/AHC/raa

Distribución:

- Archivo Servicio de Bienestar
- Archivo Depto. de Finanzas
- Archivo Of. de Partes.



RENE ACUÑA ECHEVERRIA
Alcalde